

	Procedimiento para: Elaboración del POA	Código: PL-PO-03
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1	Revisión: 2

1. Propósito

Establecer los lineamientos para la elaboración y autorización del Programa Operativo Anual.

2. Alcance

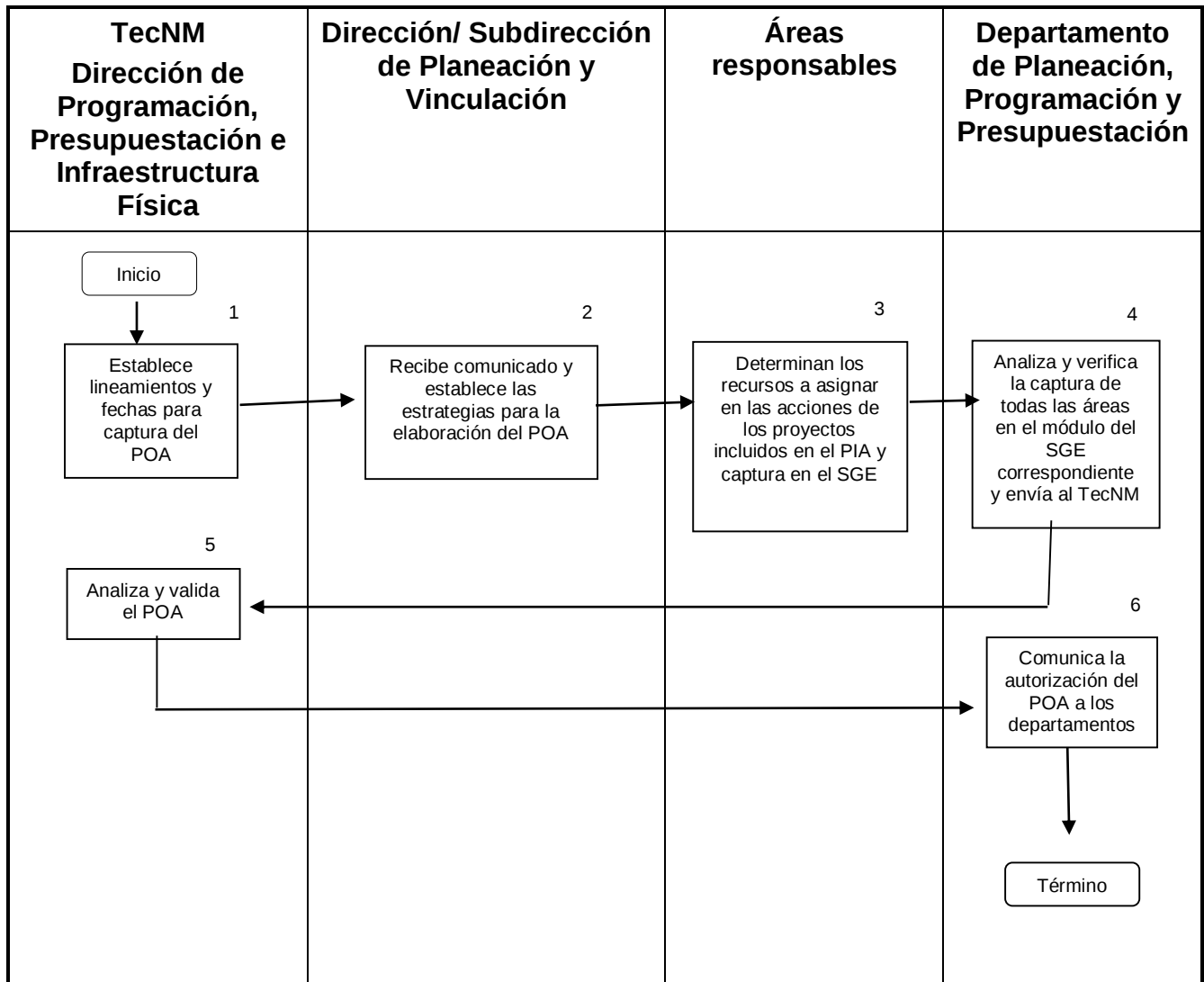
Este procedimiento aplica a todos los departamentos del Instituto Tecnológico de La Piedad.

3. Políticas de operación

- 3.1 Para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) se debe tomar como base las acciones del Programa de Trabajo Anual (PTA) y los lineamientos establecidos por la Dirección General del TecNM.
- 3.2 Cada proyecto incluido en el PTA deberá tener un área responsable que programará recursos económicos en las partidas autorizadas para cada una de las acciones que ejecutará, información que será integrada por el Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.
- 3.3 El POA se elaborará por cada Departamento, a través del módulo correspondiente en el Sistema de gestión Estratégica (SGE) del TecNM.
- 3.4 La Dirección General del TecNM autoriza el POA.

	Procedimiento para: Elaboración del POA	Código: PL-PO-03
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1	Revisión: 2

4.- Diagrama del procedimiento.



	Procedimiento para: Elaboración del POA	Código: PL-PO-03
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1	Revisión: 2

5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Establece lineamientos y fechas para captura del POA	1.1 Envía circular con fechas de captura en el Sistema Integral de Información del TecNM y lineamientos para la elaboración del POA del Año correspondiente.	Dirección de Planeación y Evaluación TecNM
2. Recibe comunicado y establece las estrategias para la elaboración del POA	2.1 Recibe la información e instruye las estrategias para la elaboración del POA	Director/ Subdirector de Planeación y Vinculación
3. Determinan los recursos a asignar en las acciones de los proyectos incluidos en el PIA y captura en el SGE	3.1 Con base en los proyectos y acciones incluidos en el PTA, se asignan recursos económicos para ejecutar dichas acciones según el clasificador por objeto de gasto y los lineamientos definidos por la dirección general.	Áreas responsables
4. Analiza y verifica la captura de todas las áreas en el módulo del SGE correspondiente y envía al TecNM	4.1. Verifica la información capturada en el SGE de las áreas responsables 4.2 Envía a través del sistema SGE del TecNM, el POA del Instituto .	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
5. Analiza y valida el POA	5.1 El Área de Presupuestación de la Dirección de Programación, presupuestación e Infraestructura física del TecNM analiza la información capturada y valida el POA en el SGE	Dirección de Programación, Presupuestación e Infraestructura física TecNM
6. Comunica la autorización del POA a los departamentos	6.1 Comunica a todos los departamentos del Instituto que el POA autorizado se encuentra disponible en el módulo de POA del SGE.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación

	Procedimiento para: Elaboración del POA	Código: PL-PO-03
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1	Revisión: 2

6. Documentos de referencia

DOCUMENTO
Programa de Trabajo Anual del Año correspondiente
Clasificador por objeto de gasto vigente

7. Conservación de la información documentada

Información documentada	Código	Responsable de conservarlo	Tiempo de Conservación	Disposición	Almacenamiento y preservación
Oficio de Autorización del Programa Operativo Anual del Instituto Tecnológico.	NA	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	Un año.	Impreso y/o digital	Folder, computadora

8. Glosario

Programa Operativo Anual: Documento de planeación que sirve de guía para elaborar el presupuesto de ingresos y egresos con base en el Programa Institucional Anual para buscar el desarrollo de actividades estableciendo los proyectos, las acciones y las partidas presupuestales de los recursos económicos requeridos.

Proyecto: Conjunto de actividades para lograr un objetivo.

Acciones: Actividades a realizar en un proyecto para el logro de un objetivo planteado.

Partida presupuestal: Numero asignado para la compra de un producto o servicio según el clasificador por objeto de gasto publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Recursos económica: Es la de cantidad monetaria que se ejercerá en el presupuesto.

	Procedimiento para: Elaboración del POA	Código: PL-PO-03
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1	Revisión: 2

9. Control de cambios

Número de revisión.	Fecha de actualización.	Descripción del cambio.
1	30 de noviembre de 2017	Transición a la norma ISO 9001:2015
2	15 de marzo de 2019	Implementación de la Plataforma denominada Sistema de Gestión Estratégica (SGE) definida por TecNM para el proceso de elaboración del POA

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
M.E. Rosa Isela Ponce del Campo Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	Ing. María Teresa Arellano Casillas Subdirectora de Planeación y Vinculación	Dr. Juan Manuel Padilla Hernández Director
Firma:	Firma:	Firma:
15 de marzo de 2019	18 de marzo de 2019	20 de marzo de 2019